

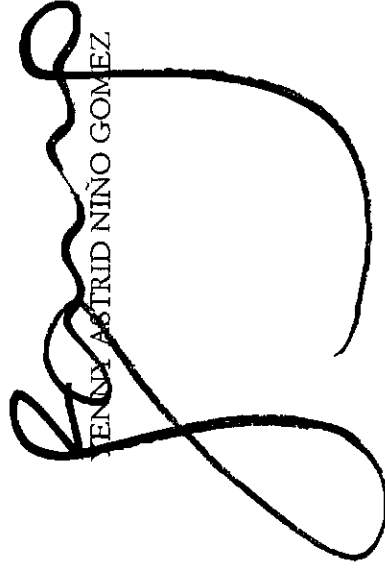
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	ASUNTO	TERMINO TRES DIAS	FIJACIÓN 22/05/2019	TRASLADO 23/05/2019	VENICE 27/05/2019
2014-0341	Ejecutivo Hipote	Giovanni Parra Morales	Ruth Stella Villamizar Peñarar	Observaciones avalío				

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy veintidós de mayo de dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana.-

La Secretaria,


 ASTRID NIÑO GÓMEZ